



**Convocatoria a la exposición de carteles de difusión / divulgación
"Participación comunitaria originaria en los proyectos de investigación
arqueológica"**

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Coordinación Nacional de Arqueología, convoca a las y los interesados en participar en la exposición de carteles de difusión/divulgación "Participación comunitaria originaria en los proyectos de investigación arqueológica", que se llevará a cabo durante el XXX Simposio Román Piña Chan, en el marco de la 36 Feria Internacional de Libro de Antropología e Historia (FILAH).

OBJETIVO

Dar a conocer las acciones que arqueólogas y arqueólogos han realizado para estrechar los vínculos con los pueblos originarios en su labor investigativa en México, con el objeto de fortalecer el reconocimiento del legado precolombino como parte de su propio patrimonio cultural, y con ello el fomento a su preservación presente y futura.

BASES

1. Participantes

Pueden participar arqueólogas y arqueólogos adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como a cualquier otra institución académica, nacional y/o extranjera.

2. Condiciones

- a. Se podrá participar de manera individual o en equipo (máximo tres personas).
- b. Podrán participar con uno o más carteles.
- c. Ser autora(s) o autor(es) de las ilustraciones, fotografías, diagramas o cualquier otro elemento gráfico presentado o, en su caso, citar de manera correcta la fuente, el proyecto de autoría y/o contar con los permisos necesarios de uso de propiedad, cuando la titularidad del estudio o proyecto no sea propia, según la Ley Federal de Derecho de Autor.



- d. Los carteles deberán ser originales e inéditos. No se admitirán trabajos que hayan sido presentados en otros espacios de difusión o divulgación.
- e. Participarán en el proceso de dictaminación los carteles recibidos hasta el cierre de esta convocatoria y que cumplan con lo solicitado en las presentes bases.

3. Características del cartel

- a. Entregar en formato digital TIFF o JPG, así como en PDF.
- b. Resolución requerida para el cartel completo es de 300 a 600 dpi. Esta misma resolución para las ilustraciones, fotografías, diagramas o cualquier otro elemento gráfico que se utilicen.
- c. Tipografía indistinta y legible.
- d. Tamaño requerido: 60 x 90 cm / 3600 x 5400 píxeles / 24" x 36".
- e. Se sugiere priorizar las imágenes (60%) sobre el texto (40%). Porcentajes aproximados.
- f. Las referencias bibliográficas se citarán en la esquina inferior derecha.
- g. Los créditos del material gráfico se escribirán con un tamaño de letra pequeño en un costado de cada elemento.

4. Criterios de evaluación

- a. *Ortografía, redacción y vocabulario.* Claridad y precisión en la información. Sin errores ortográficos.
- b. *Creatividad.* Logra captar la atención del público por la información presentada, combinación y uso de colores e imágenes.
- c. *Lenguaje iconográfico.* Los elementos que componen el cartel están en perfecta relación con el tema expuesto, y logran comunicar el mensaje de manera clara.
- d. *Contenido.* Título y desarrollo del tema de forma ordenada. Incluye referencias y créditos.

5. Recepción de obras y requisitos

Hacer el envío a través de un correo electrónico que deberá contener los datos de la o el autor(es), según lo siguiente:

- a. Nombre y apellidos



- b. Estado y ciudad de residencia
- c. Institución de procedencia
- d. Correo electrónico
- e. Teléfono de contacto
- f. Adjuntar en el correo el o los carteles a participar, en ambos formatos (TIFF o JPG, y PDF), o bien, el enlace de cualquier soporte digital preferido (WeTransfer, Dropbox, etcétera), siempre y cuando asegure la resolución mínima requerida.

Se expedirá acuse de recibo por el mismo medio y/o notificará de cualquier faltante o inconveniente en la entrega.

6. Plazo

La recepción del material gráfico y los datos requeridos en el numeral 5, comenzarán a partir de la publicación de esta convocatoria, a través del correo:

eventosculturalescnarcnar@inah.gob.mx

La fecha límite de entrega será el **viernes 29 de agosto de 2025**.

7. Dictaminación

El comité dictaminador, compuesto por especialistas en arqueología y/o divulgación arqueológica, resolverá la pertinencia de los carteles para la exposición física y digital.

La fecha límite de aviso de aceptación será el **martes 9 de septiembre de 2025** y, en su caso, solicitud de adecuaciones o correcciones.

8. Exhibición

Todos los carteles aceptados serán exhibidos durante el XXX Simposio Román Piña Chan, en el marco de la 36 Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia, en el Museo Nacional de Antropología.



Las y los participantes podrán presentar sus carteles **entre las 13 y las 14 h del 24 de septiembre de 2025**. El tiempo de exposición será estimado con base en el número total de carteles aceptados y será notificado con oportunidad.

Todos los carteles aceptados serán difundidos a través de las páginas web arqueología.inah.gob.mx y Facebook [Coordinación Nacional de Arqueología](#).

9. Reconocimiento

Todas las autoras y autores, cuyas obras sean aceptadas, recibirán una constancia con valor curricular.

10. Comité dictaminador

- a. El comité estará compuesto por tres profesionales en arqueología y/o divulgación arqueológica.
- b. El comité se reserva el derecho de selección de carteles.
- c. El comité se reserva el derecho de interpretación de las bases de la presente convocatoria, así como la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su criterio.

11. Gastos de exposición física

- a. La Coordinación Nacional de Arqueología será la instancia responsable de la impresión y el montaje de la exposición.
- b. Los gastos de traslado y consumo personales de los participantes con motivo de la presentación, correrán por cuenta propia.

12. Aceptación de las bases

- a. La participación en la convocatoria supone plena aceptación de las presentes bases, así como de los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas.
- b. El comité organizador se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la convocatoria y exposición si así lo estiman conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización.
- c. La participación en la convocatoria supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.



- d. Lo no previsto en las bases será resuelto, según su mejor criterio, por los comités de organización y/o dictaminación.

13. Derechos de propiedad

Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten en la convocatoria pertenecen a las autoras y autores; no obstante, se autoriza al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Coordinación Nacional de Arqueología, como instancia convocante para reproducir, difundir y comunicar públicamente los trabajos participantes, total o parcialmente, sin fines de lucro, por aquellas formas y medios que juzguen pertinentes, y a resguardar dichos trabajos. En estos casos, la institución convocante se obligará a reconocer en todo momento la autoría de la obra y citar como fuente la Exposición de carteles de difusión/divulgación “Participación comunitaria originaria en los proyectos de investigación arqueológica”, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Derecho de Autor, Capítulo II, Artículo 86.

La Coordinación Nacional de Arqueología se reserva el derecho de publicar los trabajos aceptados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios de comunicación con los que colabora, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna.

Las y los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

Consulta nuestro [Aviso de privacidad](#).

14. Informes

Coordinación Nacional de Arqueología

Página web: arqueologia.inah.gob.mx

Correo electrónico: eventosculturalescnarcnar@inah.gob.mx

Domicilio: Córdoba 45, 1er piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX

Teléfono: 55 4166 0770, extensiones 416959 y 416971